

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Radicado 76001311000720170059200
AUTO # 79

Santiago de Cali, diecinueve (19) de enero de dos mil veintiuno (2021)

OBEDÉZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por El Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali- Sala de Familia, en su providencia del veintitrés (23) de octubre de dos mil veinte, proferida en el proceso de DIVORCIO DE MATRIMONIO CIVIL propuesto por SHIRLEY JOHANA TIBADUIAZA MENDOZA contra EMILIO LOPEZ ARIAS.

NOTIFÍQUESE



MAGY MANESSA COBO DORADO
JUEZ